

Las partidas económicas de mi proyecto de movilidad

Jornadas iniciales de proyectos de movilidad de corta duración Erasmus+ (KA122) en Educación Escolar y en Educación de Personas Adultas
CONVOCATORIA 2022

Zaragoza, 6 de octubre de 2022

Sonia Pla Alcover, Asesora Técnica Docente, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.

6

Las partidas económicas de mi proyecto de movilidad



ÍNDICE

1. El presupuesto concedido
2. Las partidas presupuestarias y su justificación
3. Preguntas frecuentes

1.

El presupuesto concedido: ANEXO II

El **formulario de solicitud** contiene los datos del presupuesto **SOLICITADO**.



Erasmus+ Call 2022 Round 1 KA1 KA122-SCH - Short-term projects for mobility of learners and staff in school education Form ID KA122-SCH-DECC352F Deadline (Brussels Time) 23 Feb 2022 12:00:00

Application	
Programme	Erasmus+
Action Type	KA122-SCH - Short-term projects for mobility of learners and staff in school education
Call	2022
Round	Round 1



El **anexo II del convenio** contiene los datos del presupuesto **APROBADO**.



Anexo II - KA1 - Número de convenio: 2022-1-ES01-KA122-SCH
Fecha: 2022-08-29

Presupuesto

Tipo de actividad	Apoyo organizativo	Viaje*	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Tasas de curso	Visitas preparatorias	Apoyo a la inclusión	Costes excepcionales	Subvención total
Movilidades de larga duración del alumnado	2 500,00	4 365,00	9 610,00	1 500,00	0,00	1 150,00	500,00	0,00	19 625,00
Aprendizaje por observación	1 400,00	1 190,00	3 510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 100,00
Cursos y formación	600,00	1 820,00	5 200,00	0,00	2 880,00	0,00	0,00	0,00	10 500,00
Movilidad en grupo de alumnos escolares	1 000,00	4 320,00	4 998,00	0,00	0,00	1 150,00	700,00	0,00	12 168,00
Total	5 500,00	11 695,00	23 318,00	1 500,00	2 880,00	2 300,00	1 200,00	0,00	48 393,00

Tipo de actividad	Apoyo individual para acompañantes	Apoyo individual para participantes	Viaje estandar	Medios de transporte sostenible (viaje ecológico)	Costes excepcionales para viaje	Apoyo a la inclusión para participantes	Apoyo a la inclusión para organizaciones
Movilidades de larga duración del alumnado	7 270,00	2 340,00	4 365,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Aprendizaje por observación	3 510,00	0,00	550,00	640,00	0,00	0,00	0,00
Cursos y formación	5 200,00	0,00	1 820,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Movilidad en grupo de alumnos escolares	3 360,00	1 638,00	4 320,00	0,00	0,00	0,00	700,00
Total	19 340,00	3 978,00	11 055,00	640,00	0,00	0,00	1 200,00

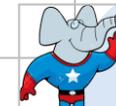
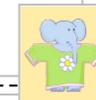
Perfiles de los participantes

Tipo de actividad	Número de participantes	Fuera de eso:					
		Actividades de movilidad combinada	Viaje ecológico	Aprendices	Recien titulados	Personal no docente	Participantes con menos oportunidades
Movilidades de larga duración del alumnado	5	0	0	0	0	0	5
Aprendizaje por observación	4	0	2	0	0	0	0
Cursos y formación	6	0	0	0	0	0	0
Movilidad en grupo de alumnos escolares	10	0	0	0	0	0	7
Total	25	0	2	0	0	0	12

Apoyo a la inclusión

Descripción y justificación de los gastos	Organización de acogida	Número de participantes para el apoyo a la inclusión	Importe subvencionable
-	-	7	700,00
-	-	5	500,00
-	-	12	1 200,00

No es lo mismo.



Anexo II del convenio

Anexo II - KA1 - Número de convenio: 2022-1-ES01-KA122-SCH-

Fecha 2022-08-29

Proyecto: 2022-1-ES01-KA122-SCH-

Detalles del proyecto

Código del proyecto

2022-1-ES01-KA122-SCH

Título del proyecto

La inclusión: Tarea para toda la comunidad educativa.

Título del proyecto en inglés

Inclusion: A task for the entire school community.

El beneficiario ejecutará el proyecto tal y como se describe en la solicitud de subvención con el código de presentación mencionado.



Transferencias presupuestarias

La asignación presupuestaria puede ser modificada por el beneficiario, excepto en los casos que requieran una enmienda aprobada por la Agencia Nacional, según se especifica en la cláusula I.17 de las Condiciones Particulares del Convenio de subvención.



Flexibilidad

Anexo II

Anexo II - KA1 - Número de convenio: 2022-1-ES01-KA122-SCH

Fecha 2022-08-29

Contiene los datos del presupuesto CONCEDIDO:

Actividades					
Tipo de actividad	Número de participantes	Duración media (en días)	Número de acompañantes	Duración media (en días) de los acompañantes	Subvención total
Movilidades de larga duración del alumnado	5	35,00	4	3,00	19 625,00
Aprendizaje por observación	4	5,00	0	0,00	6 100,00
Cursos y formación	6	6,00	0	0,00	10 500,00
Movilidad en grupo de alumnos escolares	10	5,00	2	5,00	12 168,00
Total	25	51,00	6	8,00	48 393,00

Tipos de actividad y duración
Número de participantes y acompañantes

Subvención total concedida



Anexo II del convenio

Contiene los datos del presupuesto CONCEDIDO:

Presupuesto

Tipo de actividad	Apoyo organizativo	Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Tasas de curso	Visitas preparatorias	Apoyo a la inclusión	Costes excepcionales	Subvención total
Movilidades de larga duración del alumnado	2 500,00	4 365,00	9 610,00	1 500,00	0,00	1 150,00	500,00	0,00	19 625,00
Aprendizaje por observación	1 400,00	1 190,00	3 510,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6 100,00
Cursos y formación	600,00	1 820,00	5 200,00	0,00	2 880,00	0,00	0,00	0,00	10 500,00
Movilidad en grupo de alumnos escolares	1 000,00	4 320,00	4 998,00	0,00	0,00	1 150,00	700,00	0,00	12 168,00
Total	5 500,00	11 695,00	23 318,00	1 500,00	2 880,00	2 300,00	1 200,00	0,00	48 393,00

Tipo de actividad	Apoyo individual para participantes	Apoyo individual para acompañantes	Viaje estándar	Medios de transporte sostenible (viaje ecológico)	Costes excepcionales para viaje	Apoyo a la inclusión para participantes	Apoyo a la inclusión para organizaciones
Movilidades de larga duración del alumnado	7 270,00	2 340,00	4 365,00	0,00	0,00	0,00	500,00
Aprendizaje por observación	3 510,00	0,00	550,00	640,00	0,00	0,00	0,00
Cursos y formación	5 200,00	0,00	1 820,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Movilidad en grupo de alumnos escolares	3 360,00	1 638,00	4 320,00	0,00	0,00	0,00	700,00
Total	19 340,00	3 978,00	11 055,00	640,00	0,00	0,00	1 200,00

Presupuesto desglosado:

- desglose del presupuesto por partidas y tipo de actividad
- importe costes excepcionales (con ajuste si procede)



Documentos de referencia

Guía Erasmus+ Guía del Programa

Anexo I

Anexo III

Anexo IV

ERASMUS+ CONVOCATORIA 2022 INFORMACIÓN SOBRE FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS ERASMUS+ GESTIONADOS POR SEPIE

No admiten cambios.

Información sobre financiación de los proyectos Erasmus+ gestionados por el SEPIE

Formulario

Condiciones particulares

Anexo II

Admiten determinados cambios en circunstancias concretas.

2.

Las partidas presupuestarias y su justificación

Categorías presupuestarias



Categorías presupuestarias

BASADAS EN LA CONTRIBUCIÓN POR UNIDAD (COSTE POR UNIDAD)	BASADAS EN EL REEMBOLSO DE LOS COSTES REALES
<p>Son aquellas cuyo importe se determina a partir de las tarifas que fija la Guía Erasmus+, con independencia del gasto real que conlleven:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo organizativo ▪ Viajes ▪ Apoyo individual ▪ Apoyo a la inclusión para organizaciones ▪ Visitas preparatorias ▪ Tasas de cursos ▪ Apoyo lingüístico 	<p>Son aquellas cuyo importe se determina a partir de la estimación del coste real de la(s) factura(s) que, por ese concepto, se pagará(n) en el futuro:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Apoyo a la inclusión para participantes ▪ Costes excepcionales: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Costes derivados de la garantía financiera. ➤ Costes de viaje elevados. ➤ Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos.

La Guía Erasmus+ 2022 establece para KA122 un máximo de 30 participantes en actividades de movilidad. Las visitas preparatorias y la participación de acompañantes no se contabilizarán a efectos de este límite.



Los importes de cada partida presupuestaria se cargan automáticamente en BM.

Están recogidos en el Anexo IV del convenio.

http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2022/convenios/SCH/2022_anexo_iv_mono_mult_i_ka121_ka122_sch.pdf




2022-ANEXO IV-MONO-MULTI-KA121-KA122-SCH

TARIFAS APLICABLES PARA CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

ACCIÓN CLAVE 1 – MOVILIDAD PARA EL APRENDIZAJE

EDUCACIÓN ESCOLAR

1. Viaje

Distancias	Viaje estándar - Importe	Viaje ecológico - Importe
Entre 10 y 99 KM:	23 EUR por participante	
Entre 100 y 499 KM:	180 EUR por participante	210 EUR por participante
Entre 500 y 1999 KM:	275 EUR por participante	320 EUR por participante
Entre 2000 y 2999 KM:	360 EUR por participante	410 EUR por participante
Entre 3000 y 3999 KM:	530 EUR por participante	610 EUR por participante
Entre 4000 y 7999 KM:	820 EUR por participante	
8000 KM o más:	1500 EUR por participante	

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el de la realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

2. Apoyo individual

Países del programa para KA121 y KA122 Países asociados exclusivamente para proyectos KA121 ¹	Estudiantes	
	Apoyo individual por día (€)	
	Día 1 – 14 (1)	Día 15 – 365 (2)
Grupo 1: Noruega, Dinamarca, Luxemburgo, Islandia, Suecia, Irlanda, Finlandia, Liechtenstein	48 €	34 €
Grupo 2: Países Bajos, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Italia, España, Chipre, Grecia, Malta, Portugal	42 €	29 €
Grupo 3: Eslovenia, Estonia, Letonia, Croacia, Eslovaquia, República Checa, Lituania, Turquía, Hungría, Polonia, Rumania, Bulgaria, República de Macedonia del Norte, Serbia	36 €	25 €

Nota: el importe por día se calcula de la siguiente manera:
 hasta el 14º día de actividad: el importe diario según se especifica en la tabla anterior
 +
 desde el 15º de actividad: 70% del importe por participante y día según se especifica en la tabla anterior

1

Coste unitario: tarifas del Anexo IV → se cargan automáticamente en BM.

Coste real: importe efectivamente desembolsado → el importe exacto se introduce en BM de manera manual y requiere presentación de facturas.

Categorías presupuestarias

Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales



Apoyo organizativo

Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de participantes en actividades de movilidad por la contribución por unidad (**Anexo IV**), excluyendo los acompañantes y visitas preparatorias

01

02



03

04

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la actividad

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero.
Para movilidades en grupo: lista de participantes, acompañantes incluidos.



No hay apoyo organizativo para acompañantes o visitas preparatorias

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: APOYO ORGANIZATIVO
(NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



Apoyo organizativo

- ⊗ Preparación de los participantes (pedagógica, intercultural o de otra naturaleza).
- ⊗ Gastos de movilidad derivados de actividades internas: reuniones con agentes locales implicados en la puesta en marcha del proyecto, tutorías, seguimiento y apoyo de los participantes durante la movilidad, servicios, etc.
- ⊗ Cobertura de seguro de los participantes en las movilidades.
- ⊗ Asistencia a actividades de formación convocadas por el SEPIE o por las CCAA.
- ⊗ Herramientas y equipos necesarios para los componentes virtuales de las actividades combinadas.
- ⊗ Reconocimiento de los resultados de aprendizaje.
- ⊗ Actividades de difusión: página web, puesta en común de los resultados y visibilización de la financiación de la UE ante el público.

Categorías presupuestarias

Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales



Viajes

Cálculo del importe:

Atendiendo al recorrido establecido por km (**Anexo IV**) y al tipo de viaje (desplazamiento estándar o ecológico). Se utilizará la [calculadora de distancias](#)

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste por unidad

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado efectivamente la actividad.

03

04

Contribución por unidad:

Importe de la subvención para un viaje de ida y vuelta entre el lugar de origen y el lugar de actividad (donde se encuentre la organización de acogida).

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero.
En caso de **desplazamiento ecológico**, declaración jurada firmada por la persona que recibe la subvención y el centro beneficiario.

05



CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: VIAJE (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)

MOVILIDAD EDUCATIVA DE LARGA DURACIÓN DEL ALUMNADO

Para la movilidad educativa de larga duración del alumnado existe un mayor apoyo financiero: Apoyo organizativo (500€/participante) y Apoyo lingüístico (150€/participante).



- Todos los participantes que hayan hecho la formación previa obligatoria.
- La sede de la formación presencial será la ciudad de Madrid.
- Fecha prevista de la próxima formación: diciembre de 2022. Se **recomienda iniciar en octubre el proceso de selección del alumnado** que vaya a viajar en el segundo o tercer trimestre del curso 2022/2023.



SEDE DE LA FORMACIÓN PARA PARTICIPANTES EN MOVILIDADES DE LARGA DURACIÓN DEL ALUMNADO DE EDUCACIÓN ESCOLAR

Categorías presupuestarias



Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales

CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS BASADAS EN LAS CONTRIBUCIONES POR UNIDAD

- ☉ Las tarifas de apoyo individual dependen del país de destino.
- ☉ Existen **tres grupos de países** de destino.
- ☉ A cada grupo le corresponde un importe de **apoyo individual por día de estancia**.
- ☉ BM lo calcula automáticamente cuando introducimos el número de personas, la duración de la estancia y el país de destino.



http://www.sepie.es/doc/convocatoria/2022/informacion_sobre_financiacion_de_proyectos_gestionados_por_sepie_2022.pdf

APOYO INDIVIDUAL

Cálculo del importe:

Según el número de personas, la duración de la estancia (días) y el país de destino (**Anexo IV**)*

01

02

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado efectivamente la actividad durante el periodo prescrito.

03

04

Informes:

Los participantes deberán utilizar el cuestionario en línea (BM) a la hora de transmitir sus impresiones.

Cambios:

Cambios en la duración de la actividad: no requieren solicitud.

05

06

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la actividad en el extranjero.

* En caso necesario, los costes de estancia son subvencionables para el tiempo de viaje anterior y posterior a la actividad, con un **máximo de dos días de viaje** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento estándar** y un **máximo de seis días adicionales** para los participantes que reciban una subvención de **desplazamiento ecológico**.



Categorías presupuestarias



Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales

Visitas preparatorias

Cálculo del importe:

Importe fijo: 575€ por participante (cubre viaje, manutención, alojamiento, etc.), con un máximo de tres participantes por visita.

Hecho desencadenante:

Que el participante haya realizado realmente la visita preparatoria.

01

02

03

04

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Documentos justificativos:

Prueba de asistencia a la visita preparatoria en forma de orden del día y declaración firmada por el participante y la organización de acogida en la que se especifiquen el nombre de la persona y el propósito de la actividad.



Categorías presupuestarias



Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales

Categorías presupuestarias: apoyo a la inclusión

PARA ORGANIZACIONES (Basadas en la Contribución por unidad)

100 EUR por participante, BM lo incluye automáticamente al marcar la casilla “participantes con menos oportunidades”.
No requiere presentar factura(s).

PARA PARTICIPANTES (Basadas en el Reembolso de los Costes reales)

Varían en función de lo solicitado. Son el único importe que hay que introducir manualmente en BM si se tiene concedido.
Requiere presentar factura(s).

La financiación es del 100%



Categorías presupuestarias



Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales

Tasas de los cursos

 Solo para personal en movilidad de "Cursos y formación"

Cálculo del importe:

Se calcula multiplicando el número total de días de curso por una cantidad fija (80 €/participante y día)
Máximo: 800€ por participante.

Hecho desencadenante:

Que el participante haya participado en un curso estructurado que requiera el pago de una tasa.

01

02



03

04

Mecanismo de financiación:

Coste unitario

Documentos justificativos:

Prueba de inscripción en el curso y del pago de una tasa en forma de factura o declaración.

CÁLCULO DE LA SUBVENCIÓN: TASAS DE LOS CURSOS (NORMAS FINANCIERAS - ANEXO III)



Categorías presupuestarias



Apoyo organizativo

Viajes

Apoyo individual

Visitas preparatorias

Apoyo a la inclusión

Tasas de cursos

Apoyo lingüístico

Costes excepcionales

Apoyo lingüístico (en Educación Escolar)

TIPOS DE ACTIVIDAD	Qué duración debe tener la movilidad	Idioma y nivel disponible en OLS	Apoyo lingüístico
Movilidad educativa de corta duración de alumnos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	No
		No	150 €/participante.
Movilidad educativa de larga duración de alumnos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	150 €/participante.
		No	300 €/participante. (apoyo lingüístico reforzado)
Aprendizaje por observación	Solo para duración > 30 días (a partir de 31 días sin contar días de viaje)	Sí	No
		No	150 €/participante.
Estancia de enseñanza o formación (docencia)	Solo para duración > 30 días (a partir de 31 días sin contar días de viaje)	Sí	No
		No	150 €/participante.

Apoyo lingüístico (en Educación de Personas Adultas)

TIPOS DE ACTIVIDAD	Qué duración debe tener la movilidad	Idioma y nivel disponible en OLS	Apoyo lingüístico
Movilidad educativa individual de aprendientes adultos	Todas las duraciones admisibles en el tipo de actividad	Sí	No
		No	150 €/participante.
Aprendizaje por observación	Solo para duración > 30 días (a partir de 31 días sin contar días de viaje)	Sí	No
		No	150 €/participante.
Estancia de enseñanza o formación (docencia)	Solo para duración > 30 días (a partir de 31 días sin contar días de viaje)	Sí	No
		No	150 €/participante.

Categorías presupuestarias



Costes excepcionales

<p>Costes excepcionales</p>	<p>Gastos de viaje de alto coste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razonables, están justificados y cumplen el principio de buena gestión financiera, en especial en lo referente a la economía y la eficacia (Anexo III). • No compatible con la partida de viaje por coste unitario. • Se puede sustituir por coste unitario si resulta más interesante y viceversa. <p>Justificación: adjuntar en el Informe Final factura del proveedor de servicios indicando coste e itinerario.</p>	<p>80% de los costes reales.</p> 
	<p>Costes de los visados y relacionados con los visados, permisos de residencia, vacunas y certificados médicos.</p> <p>Justificación: adjuntar en el Informe Final facturas en las que se especifiquen el nombre y la dirección del organismo que expide la factura, el importe y la divisa, así como la fecha de la factura.</p>	<p>100% de los costes reales.</p>

3.

Preguntas frecuentes

Actividades: preguntas frecuentes

- ¿Cuál es la duración mínima de la actividad de movilidad educativa de alumnos escolares (individual)? ¿Cuentan los días de viaje?

10 días para movilidad educativa de corta duración y 30 días para MLD.

Los días de viaje no cuentan para el cálculo de la estancia mínima.

“Desplazamiento estándar”: Hasta 2 días de viaje.

“Desplazamiento ecológico”: Hasta 6 días de viaje.*

*** Medios de transporte sostenibles (desplazamiento ecológico):** por medios de transporte sostenibles (desplazamiento ecológico) se entiende el desplazamiento en el que se utilizan medios de transporte de bajas emisiones durante la mayor parte del viaje, como el autobús, el tren o uso compartido de vehículos.



- ¿Puedo aumentar la duración o el número de participantes que se indica en el anexo II?

Hay flexibilidad para hacer los cambios necesarios, teniendo siempre en cuenta el importe máximo de la subvención concedida por parte del SEPIE.

Partidas por coste unitario

- El presupuesto concedido en la partida de “Viaje” para la movilidad en grupo de alumnos es de 2.940 €. Si al realizar las dos movilidades previstas gastamos 3.500 €, ¿cómo se cubriría esa diferencia?

Anexo II - KA1 -Número de convenio: 2022-1-ES01-KA122-SCH

Fecha 2022-08-29

Presupuesto

Tipo de actividad	Apoyo organizativo	Viaje	Apoyo individual	Apoyo lingüístico	Tasas de curso	Visitas preparatorias	Apoyo a la inclusión	Costes excepcionales	Subvención total
Movilidad en grupo de alumnos escolares	1 000,00	2 940,00	4 984,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	9 124,00
Total	1 000,00	2 940,00	4 984,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	9 124,00

- ➔ En caso de que en la partida de “Viaje” hayan necesitado más dinero del que se indica en el Anexo II, simplemente hagan uso del dinero de “Apoyo organizativo”.
- ➔ En BM aparecerán los importes de “Apoyo organizativo” y “Viaje” aunque ambas partidas se hayan destinado a cubrir el gasto de desplazamiento (transferencia).
- ➔ Importes fijos por unidad independientes de los costes reales.
Si importe fijo > gasto real -> la diferencia se destina a cubrir cualquier gasto que tenga que ver con el proyecto.

Actividades: preguntas frecuentes

- Los gastos generados por asistir a estas Jornadas de formación de Zaragoza, ¿se pagan como gastos reales? ¿dónde se suben los tickets?

Los gastos de asistencia a las jornadas de formación inicial se deben cubrir con la partida de apoyo organizativo de cualquier movilidad que vayan a realizar. Por tanto, en el momento que indiquen una de ellas en la plataforma "Módulo del Beneficiario" les aparecerá esta partida presupuestaria. Recuerde que son costes unitarios, no reales.

- Según el Anexo IV del convenio, cada participante dispone de un total de 180€ para viaje (estándar). Si al final se realiza desplazamiento ecológico ¿Qué pasaría con la diferencia?



BASE DE CÁLCULO		
Distancia	Desplazamiento estándar	Desplazamiento ecológico
De 10 km a 99 km	23 €/persona	
De 100 km a 499 km	180 €/persona	210 €/persona

Se pueden transferir fondos, por ejemplo, de apoyo organizativo a cualquier otra partida que sea necesario.

Elegibilidad de las contribuciones por unidad

¿Cómo sé que los gastos en los que ha incurrido mi centro van a ser aceptados por el SEPIE?



- *Se ajustan a las normas del convenio.*
- *Se han producido dentro del periodo de ejecución del convenio descrito en la cláusula 1.2.2 de las Condiciones Particulares.*
- *Son necesarias para ejecutar el proyecto o han sido producidas por este.*
- *Son identificables, verificables y están avaladas por los registros y la documentación que se especifica en el Anexo III.*





- ¿Dudas?
- ¿Incidencias?
- ¿Consultas?

movilidad.escolar@sepie.es

movilidad.adultos@sepie.es





¡Gracias por su atención!

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Qualified by EFQM
2020

 www.sepie.es  www.erasmusplus.gov.es

 sepie@sepie.es #ErasmusPlus

